

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL Un año 17'50 ptas. Seis meses 9'10 » Tres id. 4'90 » Números sueltos, 25 céntimos.		Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la <i>Gaceta</i> .— (Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.	SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL Un año 20 ptas. Seis meses 10'65 » Tres id. 6 » Pago adelantado.
--	--	--	---

Edictos de pago y anuncios de interés particular, a veinticinco céntimos de peseta línea.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 295.)

Gobierno Civil

Minas.

En el expediente de registro minero, núm. 2346 para la mina «Maitena», en término de Huerta de Abajo, registrada por D. Pedro Errazti Zabalo, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia.—Resultando del acta precedente levantada por el Ingeniero D. Gregorio Barrientos, que se ha suspendido la demarcación de este registro por estar ocupado todo el terreno solicitado por la mina 2.ª

«Beben», núm. 2322, he acordado declarar sin curso y fenecido este expediente.

Lo que se hace público a los efectos de la vigente ley de Minas. Burgos 21 de Octubre de 1909.

EL GOBERNADOR,
Juan Polanco.

En los expedientes de registros mineros expresados en la relación que a continuación se inserta, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia.—Notifíquese en for-

ma al interesado para que en el término de diez dias haga efectiva en papel de pagos al Estado la cantidad correspondiente por derecho de reintegro del expediente y título de propiedad, según previene el artículo 56 del Reglamento modificado por Real orden de 13 de Junio de 1874.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos de notificación indicados. Burgos 21 de Octubre de 1909.

EL GOBERNADOR,
Juan Polanco.

Relación que se cita.

Número del expediente.	Nombre de la mina.	Nombre del registrador.	Pertenencias.	Clase del mineral.	Término municipal en que se halla la mina.
2306	Blanca	Juan L. Manrique	71	Sulfato de sosa	Cerezo de Riotirón
2307	Catalina	Melitón López Ruiz	6	Hierro	Pancorvo
2308	Perro Paco	Pablo Pradera	20	Idem	Neila
2309	2.ª Williams	»	17	Idem	Idem
2310	2.ª Lilian	»	9	Idem	Barbadillo de Herreros
2311	2.ª Prudencia	»	22	Idem	Idem
2313	2.ª Harriet	»	48	Idem	Idem
2314	2.ª Dolores	»	16	Idem	Idem
2315	2.ª Domitila	»	12	Idem	Idem
2316	2.ª Sevino	»	18	Idem	Idem
2317	2.ª Adelaida	»	16	Idem	Monterrablo
2318	2.ª San Juan	»	36	Idem	Idem
2319	2.ª Sorpresa	»	33	Idem	Idem
2320	2.ª Teresa	»	20	Idem	Idem
2321	2.ª Florie	»	60	Idem	Vallejimeno
2322	2.ª Beben	»	40	Idem	Huerta de Abajo
2323	2.ª Aurea	»	18	Idem	Bezares
2324	2.ª Carrido	»	20	Idem	Huerta de Abajo
2325	2.ª Peporra	»	20	Idem	Huerta de Arriba
2326	2.ª Richard	»	18	Idem	Idem
2327	2.ª Robespier	»	20	Idem	Idem
2328	2.ª Guifalopera	»	20	Idem	Idem
2329	2.ª Pradera	»	34	Idem	Idem
2330	2.ª Elix	»	20	Idem	Idem
2321	2.ª Edith	»	20	Idem	Idem
2333	2.ª Rosario	»	20	Idem	Villaespasa
2334	2.ª Mariquita	»	32	Carbón de hulla	Villasur de Herreros
2335	2.ª Arrabiosa	»	28	Idem	Idem
2338	2.ª Rufina	»	19	Idem	Urrez
2339	2.ª Balbina	»	15	Idem	Arlanzón
2340	2.ª Epsilon	»	31	Idem	Brieva de Juarros
2341	2.ª Veta	»	8	Idem	Idem
2342	2.ª Silverio	»	21	Idem	Idem
2343	2.ª Leta	»	8	Idem	Idem
2344	2.ª Eduvigis	»	13	Idem	Idem
2345	2.ª Manuel	»	16	Idem	Idem
2346	2.ª Garcia	»	20	Hierro	Barbadillo de Herreros

JUNTAS MUNICIPALES

Relación de los vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo en los pueblos que se detallan, que se publica en cumplimiento de la regla 17.^a de la Real orden de 16 de Septiembre de 1907, á los efectos del art. 12 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907:

Villalbos.

Presidente, D. Mariano Sagredo Diez, Juez municipal; Vicepresidente primero, D. Marciano Diez Vilumbrales, Concejal de mayor número de votos; Vicepresidente segundo, D. Martín Contreras Moral, ex Juez municipal más antiguo; suplente, D. Luciano Martínez Sagredo; Vocales por territorial, Don Rafael Ortiz y Saez y D. Sebastián López Saez; suplentes, D. Miguel Barga Contreras y D. Salvador Echave y Sagredo; Vocal por industrial, D. Manuel Saez Palacios; suplente, D. Cayo Santamaria; Secretario, D. Luis Sagredo.

Riocavado.

Presidente, D. Diego de Velasco Hernández, Juez municipal; Vocal Concejal, D. Luis Blanco García; suplente, D. José Basurto Hernaiz; Vocales por territorial, D. Gabriel Antolin Sedano y D. Jerónimo Millán Basurto; suplentes, D. Lorenzo Hoyuelos Martínez y D. Celedonio Crespo Hernaiz; Vocal ex-Juez, D. Julián Hoyuelos Martínez; suplente, D. Timoteo García y García.

Arlanzón.

Presidente, D. Santos Morgades; Vicepresidente, D. Agustín Ariño; Vocales por territorial, D. Nicolás Pérez de Diego y D. Mauricio Nieto Juez; suplentes, D. Vicente Ortega García y D. Valentin Leiva López; Vocales por industrial, Don Juan Peña y D. Pascual Diez; suplente, D. José Ibeas; Vocal ex-Juez, D. Pablo San Miguel; Secretario, D. Pedro de Diego.

Citores del Páramo.

Presidente, D. Agapito Alcalde; Vocales por territorial, D. Teodoro Sadornil Pascual y D. Juan Pascual Rodrigo; suplentes, D. Andrés Delgado Ruiz y D. Manuel Fuente Pérez; Vocal Concejal, D. Isidoro Maté Alonso; suplente, D. Domingo López Gutiérrez; Vocal ex-Juez, Don Gabriel Gutiérrez Pérez; suplente, D. Santiago Sedano Maté; Secretario, D. Jorge Alonso.

Quintanaelez.

Presidente, D. Francisco Arnaiz Malaina; Vocal Concejal, D. Andrés Arnaiz Fernández; suplente, D. Cipriano Palma Oña; Vocal ex-Juez, D. Pedro Llanos Arnaiz; suplente, D. Epifanio Peña López; Vocales por territorial, D. Santiago Gómez Palma y D. Juan Manuel Palma Oña; suplentes, D. Juan Carranza Calvo y D. Juan Palma Palma; Vocal por industrial, D. Ale-

jandro Ramos; suplente, D. Fulgencio Barcina; Secretario, D. Francisco Cormenzana.

Añastro.

Vocales por territorial, D. Agustín Tellería Agüera y D. Francisco López Vallejo; suplentes, D. Nemesio Zaita Fernández y D. José Ogueta Moraza.

Fuentebureba.

Presidente, D. Román Cortázar Pérez, Juez municipal; Vocal Concejal, D. Mauricio Pérez Cortázar; suplente, D. Plácido Cortázar Cortázar; Vocal ex-Juez, D. Plácido Gómez; suplente, D. Francisco Cortázar Alonso; Vocales por territorial, D. Luis Cortázar Alonso y Don Ignacio Pérez Cortázar; suplentes, D. Lorenzo Alonso Gonzalez y Don Manuel Pérez Marroquin; Vocal por industrial, D. Calixto Angulo España; suplente, D. Maximino Ruiz Cortázar; Secretario, D. Francisco Cormenzana.

Navas de Bureba.

Presidente, D. Dionisio Fernández; Vocal Concejal, D. Gregorio Fernández; suplente, D. Román Carranza; Vocal ex-Juez, D. Fermín Palma; suplente, D. Felipe Castrillo; Vocales por territorial, D. Francisco López Palma y D. Nicomedes Villalain; suplentes, D. Modesto Arnaiz y D. Fausto Castillo; Vocal por industrial, D. Emeterio López Campo; Secretario, D. Francisco Cormenzana.

Villaverde del Monte.

Presidente, D. Nicolás Vicario Sagredo, Juez municipal; Vocal Concejal, D. Eusebio Santillana Revilla; suplente, D. Pablo Cuñado Villa; Vocal ex-Juez, D. Escolástico Varona Cuñado; suplente, D. Fernando Porres Sancha; Vocales por territorial, D. Domingo Barrio Valdivielso y D. Leandro Bueno González; suplentes, D. José Revilla Villa y D. Daniel Valdivielso Tomé; Vocal por industrial, D. Primitivo Porres López; suplente, D. Isaac Azofra Baranda; Secretario, D. Víctor Martínez.

Lerma.

Presidente, D. Eulogio Ruiz Casaviella, Juez municipal; Vocales por territorial, D. Lorenzo Molinero Herrero y D. Floriano Alonso Ruiz; suplentes, D. Aurelio Pinillos Lara y D. Hilarión Revilla González; Vocales por industrial, D. Pedro Domingo Alonso y D. Leopoldo Miguel Conde; suplentes, D. Lorenzo Antón Castrillo y D. Pablo del Pozo Merino; Vocal Concejal, D. Zoilo Alba Sanz; suplente, D. Félix Antón Elena; Vocal ex-Juez, D. Adolfo Arroyo López; suplente, D. Ruperto Martínez Sedano; Secretario, D. Gregorio Arribas.

Basconcillos del Tozo.

Vocal ex Juez, D. Miguel Hidalgo Poza; suplente, D. Pedro García y García; Vocales por territorial, Don Gorgonio Alonso Calvo y D. Primi-

tivo Hidalgo Calderón; suplentes, D. Mariano Barriuso Arroba y Don Esteban Santa María Rodríguez; Vocales por industrial, D. Maximiano Alonso y D. Anselmo Diez Manjón; suplentes, D. Fidel Diez Saez y D. Saturnino Gallo San Juan.

Villaquirán de los Infantes.

Presidente, D. Carlos Pampliega Arias, Juez municipal; Vocales por territorial, D. Gregorio Merino Guijas y D. Pedro Gómez Gozalo; suplentes, D. Vicente Grijalbo Aranzana y D. Pedro Muñoz González; Vocal por industrial, D. Nicolás Martínez de Diego; suplente, Don Gregorio Cerezo de la Villa; Vocal Concejal, D. Esteban Yanguas Alonso; suplente, D. Emignio Musgues Gómez; Vocal ex-Juez, D. Rufino Pérez Peña; suplente, D. Esteban Bol Ruiz; Secretario, D. Bonifacio Medina.

Cabia.

Presidente, D. Félix Fernández Martínez, Vocal de la Junta de Reformas Sociales; vicepresidente Don Luciano Martínez Mata, Concejal de mayoría de votos; Vicepresidente segundo, D. Liborio Gozalo Rojo, designado por la Junta; Vocales por territorial, D. Braulio González Rojo y D. Lucas Rojo Ortega; suplentes, D. Felipe Villanueva Puente y D. Narciso Escudero Abillos; Vocales por industrial, D. Julián Gutiérrez Miguel y D. Anacleto Villanueva Puente; suplentes, don Pedro Juárez y D. Roque María Ortega; Vocal ex-Juez más antiguo, D. Cipriano Rojo Alonso; suplente, D. Mariano Arceo González; suplente del Concejal que obtuvo mayoría de votos, D. Gregorio María Angulo; Secretario, D. Luis Gonzalez Rojo.

Lences.

Presidente, D. Pedro del Moral Cuevas, Juez municipal; Vocales por territorial, D. Nicolás García Barrio y D. Faustino Tudanca González; suplentes, D. Simón García Ruiz y D. Agustín Cueva Alonso; Vocal ex-Juez, D. Lucas Montes Zamarriego; suplente, D. Manuel García Ruiz; Vocal Concejal, D. Martín Vesga Oña; suplente, D. Francisco García Medina; Secretario, D. Domingo Ruiz Miguel.

Tordomar.

Presidente, D. Bruno Lope García, Juez municipal; suplente; Vocal Concejal, D. Demetrio García Vedia; suplente, D. Faustino Camarero Vete; Vocal ex Juez, D. Ezequiel Villanueva González; suplente, Don Juan Cejudo Peña; Vocales por territorial, D. Pio Cerezo García y D. Bruno López García; suplentes, D. Celedonio López Carnicero y don García Alegría San Martín; Secretario, D. Gelasio García Revenga.

Huérmedes.

Presidente, D. Esteban Ubierna; Vicepresidente, D. Antonio García; suplente, D. Francisco Alonso; Vo-

cales por territorial, D. Justo García y D. Vicente Alonso; suplentes, D. Marcial Alonso y D. José González; Vocal ex-Juez, D. Victoriano Montero; suplente, Don Lorenzo Ubierna; Vocal Concejal, D. Antonio García; suplente, D. Francisco Alonso; Secretario, D. Quiterio Hidalgo.

Vilviestre del Pinar.

Presidente, D. Martín Barrio, Juez municipal; Vocal Concejal, D. Norberto Bolarte; suplente, don Ventura Peñaranda; Vicepresidente segundo, D. Anacleto Chaperó de Diego; suplente, D. Nicolás Antón; Vocales por territorial, D. Vicente Abad Martínez, D. Antonio Vicente Andrés y D. Anacleto Chaperó de Diego; suplentes, D. Lino Redondo Bolarte, D. Eugenio Martínez Martínez y D. Carlos Andrés Redondo; Vocales por industrial, D. Ruperto Marcos Zuazquita y don Evaristo Marcos Zuazquita; suplentes, D. Cipriano Mediavilla Abad y D. Florentino Abad Mediavilla; Vocal como jubilado, D. Miguel Pérez García; suplente, D. Saturnino Chaperó de Diego, ex-Juez; Secretario, D. Gabino Gil; suplente, D. Leandro López.

Monasterio de la Sierra.

Presidente, D. Cipriano Esteban María, Vocal de la Junta de Reformas sociales; Vocal Concejal, Don Ramón García Esteban; suplente, D. Tomás García Esteban; Vocales por territorial, D. Francisco García María y D. Braulio García Esteban; suplentes, D. Romualdo Esteban Esteban y D. Eugenio García Esteban; Vocal ex-Juez, D. Cipriano María de María; suplente, D. Feliciano Esteban María; Vocal por industrial, D. Tomás Esteban García; Secretario, D. Justo Esteban.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaria.

En el Juzgado de primera instancia de Lerma ha de proveerse por concurso la plaza de Médico Auxiliar de la Administración de Justicia y de la Penitenciaría de dicha villa, en la forma prevenida por el Real decreto de 26 de Diciembre de 1889.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el referido Juzgado, con los documentos expresados en dicho Real decreto, dentro del término de 20 días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la inserción de este anuncio.

Burgos 19 de Octubre de 1909.
—El Secretario de Gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Defunciones causadas en los Ayuntamientos de mayor población de esta provincia por las enfermedades que comprende el siguiente estado:

ENFERMEDADES	EDAD DE LOS FALLECIDOS	AYUNTAMIENTOS DE MAYOR POBLACIÓN						
		Burgos. 30.167 habitantes.	Miranda de Ebro. 6199 habitantes.	Valle de Mena. 6182 habitantes.	Aranda de Duero. 5736 habitantes.	Valle de Tobalina. 3852 habitantes.	Espinosa los Monteros. 3731 habitantes.	Condado de Treviño. 3701 habitantes.
Fiebre tifoidea.....	Menores de 15 años.	»	»	»	»	»	»	»
	De 15 á 59 años.	1	»	»	»	»	»	»
Tifus exantemático....	De 60 y más años.	»	»	»	»	»	»	»
	Menores de 15 años.	»	»	»	»	»	»	»
Viruela.....	De 15 á 59 años.	»	»	»	»	»	»	»
	De 60 y más años.	»	»	»	»	»	»	»
Sarampión.....	Hasta 4 años.	»	»	»	»	»	1	»
	De 5 y más años.	»	»	»	»	»	2	»
Escarlatina.....	Hasta 4 años.	»	»	»	»	»	»	»
	De 5 y más años.	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche.....	Hasta 4 años.	»	»	»	»	»	»	»
	De 5 y más años.	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y Crup.....	Hasta 7 años.	1	»	»	»	»	»	»
	De 8 y más años.	»	»	»	»	»	»	»
Gripe.....	Hasta 19 años.	»	»	»	»	»	»	»
	De 20 a 39 años.	»	»	»	»	»	»	»
Septicemia puerperal..	De 40 y más años.	»	»	»	»	»	»	»
	Hasta 19 años.	2	»	»	»	»	»	1
Neumonía.....	De 20 á 39 años.	2	»	»	»	»	»	»
	De 40 y más años.	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis.....	Hasta 19 años.	»	»	»	»	»	»	»
	De 20 á 39 años.	»	»	»	»	»	»	»
Meningitis.....	De 40 y más años.	»	»	»	1	»	1	1
	Hasta 7 años.	3	»	»	1	»	»	»
	De 8 y más años.	»	»	»	»	»	»	»

Burgos 20 de Octubre de 1909. = El Jefe de Estadística, Manuel Esteban.

Nota.—Las cifras que se consignan en la cabecera del estado representan la población de hecho de los respectivos Ayuntamientos, según el Censo de 1900.

Alcaldía de Fresneña.

El Ayuntamiento y Junta de asociados de este distrito han acordado que todos los artículos de consumo que se han de expender en este distrito durante el año próximo de 1910 sean rematados á la venta libre en pública subasta, en la sala consistorial, los días 7 y 14 de Noviembre, á las diez de su mañana, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, advirtiéndole que si en la primera subasta se presentan licitadores que cubran el cupo y recargos, no se celebrará la segunda.

Fresneña 19 de Octubre de 1909. = El Alcalde, Tomás Infante.

Igual anuncio hace el Alcalde de Aforados de Moneo para los días 31 del actual y 7 de Noviembre, á las dos, respecto de líquidos, carnes, sal y jabón.

El de Garganchón para los días 30 y 10, á las diez, respecto de carnes, granos, excepto el trigo y sus harinas, pescados, jabón, carbón, alcoholes, aceites, vinagre y sal común.

El de Estepar para los días 7 y

14, á las diez, respecto del vino, aguardiente, aceite y jabón.

El de Medinilla para los días 31 y 7, á las diez, respecto del vino, aceite y aguardiente, á la venta exclusiva.

El de Cabia para los días 14 y 21, á las diez, respecto del vino, aguardiente y carnes frescas y saladas.

El de Yudego y Villandiego para los días 7, 14 y 20, á las diez, respecto de los vinos, aguardientes, aceites y carnes.

El de Adrada de Haza para los días 7 y 14, á las once, respecto de las carnes vacunas, lanas y cabrías á la exclusiva, y los demás artículos á la venta libre.

El de Valdezate para los días 7 y 14, á las diez, respecto de los pescados de río y mar, sus escabeches y conservas á la venta libre, y las carnes vacunas, lanas, cabrías y de cerda, petróleo, aceites y vinos de todas clases á la exclusiva.

Alcaldía de Fresneña.

Formada la matrícula industrial y de comercio de este término municipal para el próximo año de 1910, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, durante los

cuales puede ser examinada libremente y presentar por escrito las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Fresneña 19 de Octubre de 1909. = El Alcalde, Tomás Infante.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Sordillos.

Villahizán de Treviño.

Estepar.

Alcaldía de Valles.

Terminado el presupuesto municipal de este distrito para el año de 1910, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 15 días, á fin de que los vecinos puedan interponer las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Valles 19 de Octubre de 1909. = El Alcalde, Moisés Acitores.

Igual anuncio hace el Alcalde de Hontoria de Valdearados.

Alcaldía de Estepar.

Formado el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria, de este distrito, para el próximo año de 1910, queda expuesto en la Secretaría municipal por término de ocho días, en cuyo plazo podrán examinarle los contribuyentes que lo deseen y formular las reclamaciones de agravio que juzguen oportunas, pues transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Estepar 20 de Octubre de 1909. = El Alcalde, Cándido Minguez.

Igual anuncio hace el Alcalde de Solas de Bureba.

Respecto de rústica, pecuaria y urbana: Villahizán de Treviño y Sordillos.

Alcaldía de Castrogeriz.

La Junta municipal de este distrito, al aprobar el presupuesto ordinario del mismo para el año de 1910 y para cubrir el déficit de 14025'78 pesetas, acordó, en sesión de hoy, imponer 1'50, 0'65 y 0'10 pesetas por cada 100 kilogramos de paja de legumbres, cereales y leña, respectivamente, que se consuma en este distrito en el referido año, haciéndolo público para conocimiento de los contribuyentes, á fin de que durante el plazo de quince días á contar desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia puedan hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Castrogeriz 19 de Octubre de 1909. = El Alcalde, Eliseo Rodríguez.

Telégrafos.—Sección de Burgos.

Venta de postes.

Por no servir para las líneas telegráficas del Estado, se venden 53 postes usados, de eebro, de 6 á 7

metros, existentes en la línea de Aranda de Duero á San Esteban de Gormaz, al tipo mínimo de 0'50 pesetas, siendo de cuenta del licitador su recogida.

Se admiten proposiciones en las oficinas de Burgos y Aranda hasta los quince días después de la publicación del presente anuncio.

Burgos 19 de Octubre de 1909. = El Director, Emilio Caturla.

Parque administrativo de suministro de Burgos.

Necesitando adquirirse en este establecimiento los artículos que al final se designan, se convoca á concurso de los mismos en este Parque para el día 6 del mes de Noviembre próximo á las diez y media; los que deseen interesarse en él, deberán acompañar á las ofertas muestras de los artículos que ofrezcan y sujetarse, caso de ser aceptadas por la Junta económica del establecimiento, á las bases ó condiciones técnicas y económicas que para mejor garantía del servicio por ésta precisamente se tiene acordado y los proponentes pueden conocer todos los días laborables de nueve de la mañana á una de la tarde en el despacho del Jefe del Detall. Los pliegos cerrados se presentarán al Presidente de la Junta con antelación á la hora de dar principio el acto y para el que regirá el reloj de esta Dirección, en cuyo local tendrá lugar el mismo.

Burgos 20 de Octubre de 1909. = El Director, Julian Vera.

Artículos que se adquirirán.

- Harina de 1.^a
- Cebada.
- Avena.
- Para de pienso.
- Carbón de cok.
- Carbón hulla.
- Carbón vegetal.
- Petróleo.
- Paja larga.
- Leña.

Anuncios Particulares

En el pueblo de Villasilos, partido judicial de Castrogeriz, se necesita un oficial de zapatería. Informará Lucas San Miguel, en dicho pueblo.

PAJA DE MAÍZ

Se vende en el almacén de frutas, Santocildes, 6, Burgos. 2-10

CONSULTA DE CIRUGÍA GENERAL

DEL

DR. ARANGÜENA

DEL INSTITUTO RUBIO

Jefe de la Clínica de Cirugía general del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce.

Consulta de once á una.

Plaza de Prim, 16, 2.^o

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Segundas subastas.

Estado de los aprovechamientos de maderas y leñas procedentes de los montes públicos que en el año forestal de 1909 á 1910 se han de realizar mediante subasta pública, en virtud de la Real orden de 31 de Agosto de 1909, con sujeción al pliego de condiciones publicado en el Boletín Oficial número 210 y fecha 16 de Septiembre último.

AYUNTANIENTOS	PUEBLOS	MONTES	MADERAS		Leñas.	Tasación.	NOMBRES Y LÍMITES de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos.	PLAZO		Día de la subasta.
			Número de árboles	Metros cúbicos				Para la corta y laboreo.	Extracción de productos.	
PARTIDO JUDICIAL DE BELORADO										
Fresneda de la Sierra	Fresneda	Zarzabala	200	274	»	2740	Las Siemprevivas. — Entresaca de 200 hayas marcadas.	2 meses.	1 mes.	15 Novbre.
PARTIDO JUDICIAL DE MIRANDA DE EBRO										
Santa Gadea del Cid.	Santa Gadea	Piedraluenga	»	»	100	100	La Tejera. — N. Rojo, S. término del Escalerón, E. tierras labrantías, O. jurisdicción de Pancorvo. — Roza de maleza con destino á tejera.	1 mes.	1 mes.	15 Novbre.
PARTIDO JUDICIAL DE SALAS DE LOS INFANTES										
Barbadillo de Herreros	Barbadillo	Lomomediano	100	82	»	910	La Magdalena y La Polvorosa. — Entresaca de 100 hayas marcadas.	2 meses.	1 mes.	15 Novbre.
Idem.	Idem.	Idem.	100	75	»	820	El Chirrero. — Entresaca de 100 hayas marcadas.	2 id.	1 id.	Id.
Idem.	Idem.	Idem.	100	74	»	800	Campillos y Miguetajo. — Entresaca de 100 hayas marcadas.	2 id.	1 id.	Id.
Idem.	Idem.	Idem.	100	71	»	850	Todo el monte. — Entresaca de 100 robles marcados.	2 id.	1 id.	Id.
Idem.	Idem.	Idem.	»	»	200	200	Campillos. — N. La Peñuela, E. Matabueyros, S. La Casa, O. rio. — Arranque de brezo para carboneo.	3 id.	2 id.	Id.
Monterrubio de la Sierra	Monterrubia	La Dehesa	30	22	»	330	Todo el monte. — Entresaca de 30 robles marcados.	1 id.	1 id.	16 id.
Idem.	Idem.	La Humbria	50	52	»	620	Todo el monte. — Entresaca de 50 hayas marcadas.	1 id.	1 id.	Id.
Neila	Neila	Ahedo Pinar	60	54	»	600	Carcilleja. — Entresaca de 60 hayas marcadas.	2 id.	1 id.	17 id.
Idem.	Idem.	Idem.	838	718	400	4836	Trazado de la carretera de Neila á Villavelayo. — Aprovechamiento de 416 pinos, 422 latas maderables y 400 estéreos de leña.	2 id.	2 id.	Id.
Riocavado de la Sierra	Riocavado	La Dehesa	50	36	»	540	Montelacruz. — Entresaca de 50 robles marcados.	1 id.	1 id.	18 id.
Idem.	Idem.	Idem.	80	67	»	737	Ahedo Grande y La Mortageda. — Entresaca de 80 hayas marcadas.	2 id.	1 id.	Id.
Idem.	Idem.	Idem.	50	52	»	620	El Duengo. — Entresaca de 50 hayas marcadas.	1 id.	1 id.	Id.
Idem.	Idem.	Idem.	»	»	100	100	Tejada. — N. Alto de Regajales, E. El Puerto, S. línea minera, O. jurisdicción de Pineda. — Arranque de brezo para carbón.	2 id.	2 id.	Id.
Valle de Valdelaguna	Bezares y Barbadillo	Estillana	50	38	»	420	Estillana. — Entresaca de 50 hayas marcadas.	1 id.	1 id.	19 id.
Idem.	Idem.	Idem.	20	17	»	200	La Humbria. — Entresaca de 20 hayas marcadas.	1 id.	1 id.	Id.
Idem.	Huerta de Abajo	Rio Baraja	50	37	»	220	Riobaraja. — Entresaca de 50 pinos marcados.	1 id.	1 id.	Id.
Idem.	Tolbaños y Huerta de Abajo	Sierra Campiña	100	98	»	1080	Riomañero. — Entresaca de 100 hayas marcadas.	1 id.	1 id.	Id.
Idem.	Tolbaños de Arriba	Ahedo y Dehesa	150	143	»	1000	Todo el monte. — Entresaca de 150 pinos marcados.	2 id.	1 id.	Id.
Idem.	Tolbaños de Abajo	La Dehesa	50	62	»	434	Las Rozas. — Entresaca de 50 pinos marcados.	1 id.	1 id.	Id.
PARTIDO JUDICIAL DE VILLARCAYO										
Berberana	Valpuesta	Cuesta Bortal	400	247	»	1482	Cancelleda. — Entresaca de 400 pinos marcados.	2 meses.	2 meses.	15 Novbre.
Jur. de S. Zadornil	S. Zadornil y otros	Arcena	1000	742	»	4452	Todo el monte. — Entresaca de 1000 pinos marcados.	3 id.	3 id.	16 id.
Mer. de Sotoscueva	Hornillalastra	Escontrio	22	37	»	363	Todo el monte. — Entresaca de 22 robles marcados.	1 id.	1 id.	15 id.
Mer. de Valdeporres	Villavés	Ladrerro	13	11	»	103	Vallipollos. — Entresaca de cinco robles y ocho hayas marcadas.	1 id.	1 id.	16 id.
Valle de Mena	Bortedo	Dehesa Ordunte	»	»	800	1600	La Butrera. — N. monte, E. Castil de Rucavao, S. corta anterior, O. monte. — Roza de roble y madroño, dejando resalvos de cinco en cinco metros.	3 id.	2 id.	17 id.
Idem.	Angulo	Entrambaspeñas	»	»	300	600	Fuente Carral y Cuesta la Espina. — N. sojo, E. sendero, S. fincas y O. calleja de Valcavado. — Entresaca de leña de roble dejando resalvos de cinco en cinco metros.	2 id.	2 id.	Id.
Valle de Tobalina	Santa Maria de Garoña y otros	Unión	»	»	500	600	Las Callejas y San Torcar. — N. Peña ó Risca, E. Cárcava ó Fuente de San Torcar, S. Peñas, O. Las Capillas de Unión. — Corta de 200 hayas inmadaderas para carbón.	2 id.	2 id.	15 id.

Nota.—Estando establecidas en la provincia de Logroño las guías para la conducción de toda clase de productos forestales, se advierte á los rematantes que hayan de conducir los suyos por ella, la conveniencia de proveerse para evitar entorpecimientos, de una certificación expresiva de los productos conducidos y del monte y subasta de que proceden, firmada por el Alcalde del término municipal en que radique el monte y por el Comandante del puesto correspondiente de la Guardia civil ó el empleado de Montes de la comarca.

Burgos 20 de Octubre de 1909.—El Ingeniero Jefe, P. E., Antonio G. Rico.